AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
MG-SAMC-001-2026

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Guadalupe (H) procede a realizar la presente convocatoria pública dentro del proceso de selección de contratistas de las siguientes condiciones:

LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: La consulta de los documentos relativos a este proceso de selección de contratistas se podrá llevar a cabo a partir de la fecha de apertura y hasta la época de cierre del proceso, en Conforme al artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los documentos del proceso contractual serán publicados en la página web del MUNICIPIO (https://www.guadalupe-huila.gov.co/) y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOPII - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&Skin_Name=CCE por lo tanto serán oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por estos medios.

OBJETO: Contrato de seguros para la expedición de las pólizas de seguros para personas, bienes y actividades a su cargo que requiera EL MUNICIPIO entre ellas las de vida para los servidores públicos amparados legalmente, todo riesgo para daños materiales y patrimoniales, de manejo global para entidades públicas y responsabilidad civil a cargo del ente territorial.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dada la tipología contractual evidenciada (prestación de servicios) y el monto del presupuesto oficial estimado para esta contratación, el proceso de selección a través del cual se proveerá por satisfacer esta necesidad, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es el propio de la selección abreviada de contratistas, de menor cuantía; en concordancia con lo establecido en los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será el mismo que corresponde a los 365 días de cobertura de las pólizas a expedir, contados a partir de su inicio de ejecución. De cualquier forma, el término para el suministro de las pólizas de seguro contratadas será de cinco (5) días, contados a partir de este último momento. El contrato conservará vigencia durante el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La entrega de los bienes que definen el objeto de esta contratación se hará en el municipio de Guadalupe (H).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial estimado para ésta contratación se fijó en suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($268.080.938) incluido IVA del 19%, si a ello hay lugar, monto que incluye la estimación de los costos directos e indirectos de la prestación a ejecutar, así como los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Los precios pactados en el contrato que se derive del proceso de selección no serán objeto de ajustes.

Las erogaciones que adquiera el Municipio de Guadalupe para cubrir el cumplimiento de las obligaciones dinerarias derivadas del contrato que se celebre como fruto del presente proceso de selección, se imputarán con cargo al presupuesto general de rentas y gastos aprobado para su ejecución durante la presente vigencia fiscal, así:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CPC	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.007– “Servicios financieros y servicios conexos, servicios	71311 – Servicios de seguros de vida individual	12100002 – ICLD SOBRETASA A LA	$20.167.503.00

inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing"		GASOLINA	
2.1.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing"	71359 – Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida N.C.P.	12100001 – ICLD RECURSOS PROPIOS	$46.066.143.00
2.1.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing"	71359 – Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida N.C.P.	12100001 – ICLD RECURSOS PROPIOS	$11.000.918.00
2.3.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing"	71359 – Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida N.C.P.	133100011 – RB.ICLD RECURSOS PROPIOS	$69.414.000.00
2.3.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing"	71359 – Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida N.C.P.	133803 – R.B.SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$38.314.134.00
2.1.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing"	71311 – Servicios de seguros de vida individual	12100001 – ICLD RECURSOS PROPIOS	$29.932.939.00
2.1.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing"	71311 – Servicios de seguros de vida individual.	124304 –SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN	$20.000.000.00
2.1.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing"	71311 – Servicios de seguros de vida individual	12100002 – ICLD SOBRETASA A LA GASOLINA	$19.661.00
2.3.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing"	71359 – Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida N.C.P.	133803 – R.B.SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$1.363.860.00
2.3.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing	71347 – servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	133803 – R.B.SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$11.944.500.00
1.2.02.02.007– "Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de	71359 – Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida	12100002 – ICLD SOBRETASA A LA GASOLINA	$19.857.280.00

arrendamiento y leasing	N.C.P.		
TOTAL			**$268.080.938,00**

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El MUNICIPIO invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de selección, en cualquiera de sus etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las etapas y a que consulten los documentos del proceso en la página web del MUNICIPIO https://www.guadalupe-huila.gov.co/ y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII) https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&Skin buscando el proceso con su número de identificación.

En caso de incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte de los proponentes, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de selección actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta, o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación, sin perjuicio de las consecuencias adicionales que traiga tal incumplimiento.

Dado en Guadalupe (H), a los 15 días del mes de agosto de 2026,

ORIGINAL FIRMADO
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal

Firma:	Firma:	Firma
Proyectó: **LORENA PATRICIA ORTEGA ORTIZ**	Revisó P.J: **HARY TRUJILLO ZAMBRANO**	Ajustó: **H.M.S.C./ A.d. S.I. S.A.S.**
No. Contrato: MG-CPS-002-2026	No. Contrato: MG-CPS-001-2026	No. Contrato: MG-CPS-081-2026